

1260001030001

5

14440  
14/10/2016  
Br L Gof

Oficio nº GADMVINCES-2016-286-OF  
Vinces, 12 de Octubre del 2016

Economista  
Santiago Vásquez  
**DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**  
En su despacho.-

Asunto: comunicado de preguntas y/o aclaraciones a Licitación Pública Internacional para la adquisición de tres vehículos recolectores de residuos sólidos urbanos, para el cantón Vinces, provincia de Los Ríos.

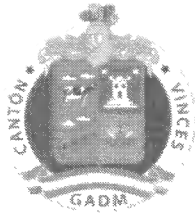
De mis consideraciones:

Por medio del presente le extiendo mi más cordial saludo, deseándole el mejor de los éxitos frente a la gestión que realiza en tan prestigiosa Institución.

La República del Ecuador y Banco Interamericano de Desarrollo (BID), suscribió el contrato de Préstamo No. BID 2839/OC-EC, para el financiamiento del PROGRAMA DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS Y/O SUS EMPRESAS PÚBLICAS (PRODESARROLLO – FASE I), cuyo Organismo Ejecutor es el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., Institución que ha otorgado un Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Vinces provincia de Los Ríos para la **ADQUISICIÓN DE TRES VEHÍCULOS RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, PARA EL CANTÓN VINCES, PROVINCIA DE LOS RÍOS.**

**CÓDIGO DEL PROCESO: LPI-BID-GADMCV-32-2015, OBJETO DE CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE TRES VEHÍCULOS RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, PARA EL CANTÓN VINCES, PROVINCIA DE LOS RÍOS.,** El plazo de ejecución de 90 días.

Después de haber cumplido con todos los requisitos y revisiones previas se ha obtenido mediante oficio CAN/CEC/1879/2016 la no Objeción a los boletines de enmiendas y comunicado de preguntas y/o aclaraciones de LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL de los Bienes **ADQUISICIÓN DE TRES VEHÍCULOS RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, PARA EL CANTÓN VINCES, PROVINCIA DE LOS RÍOS;** y con la finalidad de dar a conocer las enmiendas realizadas y aclarar las preguntas recibidas le solicito a usted se publique este Boletín en la sección NOTICIAS del sitio WEB del SERCOP



**Alcaldía**  
2014 - 2019

Se adjunta comunicado de preguntas y/o aclaraciones.

Se adjunta el oficio Nro. BDE-GSR2G-2016-0953OF

Hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de especial consideración.

Atentamente,

Econ. Cristian Villasagua Santana  
**ALCALDE DEL CANTÓN VINCES**  
SG -vsll.



jennifer kemberly ulloa fernandez <ulloafernandezj@gmail.com>

**RV: CAN/CEC/1879/2016. 2839/OC-EC. PRODESARROLLO - Fase I. LPI-BID-GADMVCV-08-2015 Tractor Oruga - Vinces - Boletín de Enmienda Nro. 2 y Boletín de Aclaraciones Nro. 1**

1 mensaje

**Gordillo Mario** <Mario.Gordillo@bde.fin.ec>

Para: Gilbert Jorge <Jorge.Gilbert@bde.fin.ec>, jennifer kemberly ulloa fernandez <ulloafernandezj@gmail.com> 11 de octubre de 2016, 15:51

**De:** Basani, Marcello [mailto:MARCELLOB@iadb.org]

**Enviado el:** martes, 11 de octubre de 2016 14:44

**Para:** Alvear Paulina

**CC:** Salazar Anabel; Heredia Edgar; 'Jorge Arias'; Gordillo Mario; Barrera Arellano, Felipe Fernando

**Asunto:** CAN/CEC/1879/2016. 2839/OC-EC. PRODESARROLLO - Fase I. LPI-BID-GADMVCV-08-2015 Tractor Oruga - Vinces - Boletín de Enmienda Nro. 2 y Boletín de Aclaraciones Nro. 1



**CAN/CEC/1879/2016. Clasificación de Archivo: PO-EC-L1112-GS**

*Ref.: 2839/OC-EC. Programa Inversión Desarrollo Gobiernos Autónomos Descentralizado - Fase I.*

*Proceso LPI-BID-GADMVCV-08-2015.*

*Adquisición de un Tractor de Orugas fabricado para el manejo de desechos sólidos urbanos,*

*Cantón Vinces, Provincia de los Ríos.*

*Boletín de Enmienda Nro. 2.*

Señora

Paulina Alvear

Directora de Programas Comerciales y Productivos

Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.

Quito.-

De nuestra consideración:

Hacemos referencia a su oficio Nro. BDE-DPCP-2016-0021-OF de fecha 10 de octubre de 2016, ingresado en nuestras oficinas el día 11 de los corrientes, mediante el cual remite el Boletín de Enmienda Nro. 2 y el Boletín de Aclaraciones Nro. 1 del documento de licitación del proceso LPI-BID-GADMCV-08-2015 Adquisición de un Tractor de Orugas fabricado para el manejo de desechos sólidos urbanos, Cantón Vinces, Provincia de los Ríos; y solicita la no objeción al Boletín de Enmienda Nro. 1.

Al respecto, no tenemos objeción que formular al Boletín de Enmienda Nro. 1 y tomamos nota del Boletín de Aclaraciones Nro. 1 del proceso citado en la referencia.

Sin otro particular por el momento, le hacemos llegar a usted un cordial saludo.

Atentamente,

**Marcello Basani**  
Especialista Senior en Agua y Saneamiento  
WSA/CEC



**Alcaldía**  
2014 - 2019

**PROGRAMA DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS GOBIERNOS  
AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS Y/O SUS EMPRESAS PÚBLICAS  
PRODESARROLLO – FASE 1  
PRÉSTAMO BID2839/OC-EC  
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL**

**COMUNICADO DE PREGUNTAS Y/O ACLARACIONES NRO.1  
LPI-BID-GADMCV-32-2015**

**ADQUISICIÓN DE TRES VEHÍCULOS RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS  
URBANOS, PARA EL CANTÓN VINCES, PROVINCIA DE LOS RÍOS**

En la ciudad de Vinces, Provincia de los Ríos, siendo las 14H00 del día 05 de Octubre del 2016, por delegación de la Máxima Autoridad mediante Resolución Administrativa N°GADMV-2016-069 interviene como presidente de la comisión Ing. Roberto Cárdenas Chávez, Delegado Técnico Ing. Luis Lopez Ching, Área requirente Blog. Edgar Avilés Camacho, Delegado jurídico Ab. Maribel Vera Limones Delegado Financiero Ing. Darwin Herrera Litardo, para la sustentación del presente proceso, respecto a preguntas y/o aclaraciones del proceso LPI-BID-GADMCV-32-2015.

Conforme a las fechas de control del proceso LPI-BID-GADMCV-32-2015, cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE TRES VEHÍCULOS RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, PARA EL CANTÓN VINCES, PROVINCIA DE LOS RÍOS**, se efectuaron preguntas, y con el fin de dar continuidad al cronograma establecido detallo las respuestas a las preguntas solicitadas.

El GAD Municipal del Cantón Vinces a través del programa de inversión para el desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados les comunica a las empresas participantes del proceso de Licitación Pública Internacional **No LPI-BID-GADMCV-32-2015 “ADQUISICIÓN DE TRES VEHÍCULOS RECOLECTORES DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, PARA EL CANTÓN VINCES, PROVINCIA DE LOS RÍOS.”**, que con base a los Documentos de Licitación parte I Sección I. Instrucciones a los oferentes, se emiten las siguientes aclaraciones:

**PREGUNTA 1.- pregunta / aclaración:** ¿ Al decir que se debe cotizar el bien termino CIP, se entiende que la entidad se acoge a su legítimo derecho de importar el bien exonerado de aranceles y sobretasas según consta en el art. 125 del COPCI en su literal d, según lo expuesto, ¿ Se Podrá importar el bien a nombre del Gad Municipal del Cantón Vinces, siendo el oferente quien se encargue de todos los trámites pertinentes a la nacionalización del mismo, con la ayuda de la entidad que facilitara los medios necesarios para poder hacerlo?

**Respuesta / Aclaración:** estimado oferente, usted deberá ofertar bajo la metodología CIP, la entidad se acoge al a su legítimo derecho de importar el bien exonerado de aranceles y sobretasas según costa en el art. 125 de COPCI en su literal d, siendo el oferente quien se encargue de todos los tramites de la nacionalización del mismo, con la ayuda de la entidad, misma que facilitara los medios necesarios para poder hacerlo, por favor remitirse a las **IAO Introducción a los oferentes sección precio de la Oferta y Lista de Precios numeral 14.6**



## Alcaldía

2014 - 2019

**PREGUNTA 2.- pregunta / aclaración:** ¿ En la especificación N° de marchas se solicita un mínimo de 9 hacia adelante y una hacia atrás, por tratarse de un camión de recolección de desechos sólidos no es necesario que este alcance altas velocidades, es más por seguridad hay que parametrizar al vehículo a una velocidad prudente para que los conductores no puedan manejar con un exceso de velocidad, tomando en cuenta lo expresado, solicitamos que se permita ofertar un camión con 8 velocidades hacia adelante y una reversa, lo que no alterara absolutamente en nada el funcionamiento, capacidad operativa y prestación del equipo.

**Respuesta / Aclaración:** Estimado oferente, por favor referirse a lo establecido en los DDL y a las **IAO Introducción a los oferentes y/o Datos de la Licitación sección 1 Documentos que Establecen la Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos.**

**PREGUNTA 3.- pregunta / aclaración:** En la especificación Piso de la Tolva se solicita como tipo de acero Hardox de espesor, en caso de los recolectores de Basura es muy importante considerar el peso de los aceros es así que en la industria de los desechos sólidos son sumamente utilizados los aceros AR ya que sus micro estructuras presentan un mejor balance entre resistencia a la penetración y capacidad de deformación, lo que ha hecho más apropiados para las necesidades de un trabajo severo. Los aceros anti desgaste y anti abrasión benefician tanto al fabricante como al usuario final del producto, incrementando la competitividad y rentabilidad para ambos. Mediante la utilización de aceros de extra y ultra alta resistencia al desgaste se puede ahorrar peso, incrementar la carga y la vida útil. En efecto, un menor peso de camión recolector aumenta su capacidad de carga, al mismo tiempo reduce el consumo de combustible y el desgaste del equipo, por lo anteriormente mencionado, se solicita que se acepte acero AR200 en el piso de la tolva sin afectar en nada la capacidad del trabajo del equipo.

**Respuesta / Aclaración** Estimado oferente, por favor referirse a lo establecido en los DDL y a las **IAO Introducción a los oferentes y/o Datos de la Licitación sección 1 Documentos que Establecen la Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos.**

**PREGUNTA 4.- pregunta / aclaración:** INCOTERM DE LA ADQUISICIÓN DE LOS VEHÍCULOS RECOLECTORES.- En los pliegos, se solicita que los bienes sean importados bajo la metodología CIP, por favor aceptar una venta CIF, (Costo, Seguro y Flete) que es la modalidad amparada bajo el marco legal del artículo 27 (reformado) de la Ley Orgánica de Aduanas, el artículo 125 literal d) del Código Orgánico de la Producción de Inversiones y el artículo 2 literal b) de la Resolución N° 11-2015 comité de Comercio Exterior, publicado en el Registro Oficial Suplemento N° 456 de 11 de marzo del 2015, que están aplicando las entidades públicas.

**Respuesta / Aclaración:** estimado oferente, usted deberá ofertar bajo la metodología CIP, la entidad se acoge al a su legítimo derecho de importar el bien exonerado de aranceles y sobretasas según costa en el art. 125 de COPCI en su literal d, siendo el oferente quien se encargue de todos los tramites de la nacionalización del mismo, con la ayuda de la entidad, misma que facilitara los medios necesarios para poder hacerlo, por favor remitirse a las **IAO Introducción a los oferentes sección precio de la Oferta y Lista de Precios numeral 14.6**

**PREGUNTA 5.- pregunta / aclaración:** CLAUSULA IAO 18.3.- En la página 33, se solicita

2/ 5



## Alcaldía

2014 - 2019

un periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes (para afectos de repuestos) 10 años sin límites de kilómetros recorrido y horas trabajadas. Por favor aclarar si dentro de este proceso licitatorio se requerirá un certificado de disponibilidad de repuestos por 10 años, como es solicitado en estos procesos en Ecuador.

**Respuesta / Aclaración:** Estimado oferente, por favor referirse a lo establecido en los DDL y a las **IAO Introducción a los oferentes y/o Datos de la Licitación sección 1 Documentos que Establecen la Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos. Numeral 18.3**

**PREGUNTA 6.- pregunta / aclaración:** FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS.- En la Sección IV: Formularios de Lista de Precios, hay tres formularios de acuerdo a las paginas 47-49, por favor confirmar si el oferente debe seleccionar uno de estos tres formularios para la presentación de su oferta, se interpreta que se debe seleccionar uno de estos tres formatos.

**Respuesta / Aclaración:** Estimado oferente, efectivamente se debe seleccionar uno de los tres formularios, los formularios que no utilicen suscribir la palabra No Aplica, pero no deberá suprimir ningún formulario. Por favor referirse a lo establecido en los DDL en la **IAO Introducción a los oferentes sección 1, precio de la Oferta y Lista de Precios numeral 18.3**

**PREGUNTA 7.- pregunta / aclaración:** FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS.-Favor confirmar si el precio total de la oferta, deberá incluir el descuento que se menciona en el Formulario de Presentación de Oferta página 45 literal d.

**Respuesta / Aclaración:** Estimado oferente, la oferta debe tener el precio total y de existir un descuento deberá indicar el mismo. Por favor referirse a lo establecido en los DDL y a las **IAO Introducción a los oferentes sección 1, precio de la Oferta y Lista de Precios**

**PREGUNTA 8.- pregunta / aclaración:** FORMULARIO AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE.-Por favor indicar si el Gad Municipal del Cantón Vinces, aceptara un documento suscrito por el fabricante en el cual se establece que el oferente es el distribuir autorizados de los bienes ofertados, cuya fecha del documento sea del año en curso, o si se deberá cumplir estrictamente con el formulario solicitado en la página 55 de los pliegos. Considerar que los fabricantes tardan ciertos días en emitir nueva documentación.

**Respuesta / Aclaración:** Estimado oferente, Por favor referirse a lo establecido en los DDL y a las **IAO Introducción a los oferentes, sección 1, Documentos que Establecen las Calificaciones del Oferente numeral 19**

**PREGUNTA 9.- pregunta / aclaración:** GARANTIA BANCARIA.-Por favor confirmar si por tratarse de un oferente ecuatoriano, se aceptara una póliza de buen uso de anticipo por el 80% del valor adjudicado, correspondiente al 20% del anticipo (a entregarse hasta 30 días desde la suscripción del contrato), y 60% al embarque del bien, junto con una póliza de fiel cumplimiento de contrato, que respalde la totalidad del monto del contratado.

**Respuesta / Aclaración:** Estimado oferente, las políticas son enviadas por el BID por lo tanto deberá guiarse por las IAO (Introducciones a los Oferentes) y a las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-

3/ 5



## Alcaldía

2014 - 2019

2349-9 Marzo 2011 deberá presentar garantía Bancaria.

**PREGUNTA 10.- pregunta / aclaración:** REPARACION O REEMPLAZOS GCC 28.5 (Pag. 95).- Favor aclarar que los reemplazos de los bienes solo se podrían suscitar durante el periodo de garantía técnica de 1 año o 100,000 km, o lo que ocurra primero. Adicionalmente en caso de requerirse una reparación de los recolectores se propenderá que el plazo no supere los 90 días.

**Respuesta / Aclaración:** Estimado oferente, en caso de suscitarse cambio de piezas o reparaciones la contratante solicitará el reemplazo de la máquina sólo durante el plazo de la garantía técnica. Las reparaciones no podrán superar los 90 días

**PREGUNTA 11.- pregunta / aclaración:** INDICE DE ENDEUDAMIENTO.-Favor aceptar un índice de endeudamiento del 1.73, de acuerdo a la resolución N° RE-SERCOP-2014-0003, artículo 5 se determina que el incumplimiento de los índices financieros no será causal de rechazo de la oferta. Solicitamos en esta licitación internacional aplique la misma normativa a la de la resolución antes mencionada.

**Respuesta / Aclaración:** Estimado oferente, remitirse a lo establecido en los DDL y a las **IAO Introducción a los oferentes, sección 1**

**PREGUNTA 12.- pregunta / aclaración:** DECLARACION JURAMENTADA.-Favor indicar si la declaración juramentada solicitada debe ser elevada a la escritura pública o si puede ser emitida a través de un certificado firmado por el oferente.

**Respuesta / Aclaración: RESPUESTA:** Estimado oferente, efectivamente debe ser elevada a escritura pública.

**PREGUNTA 13.- pregunta / aclaración:** PLAZO DE EJECUCIÓN.-En los pliegos, se solicita tiempo de entrega de 90 días a partir de la notificación de que el anticipo se encuentre disponible en la cuenta del proveedor, sin embargo considerar que para cumplir con las especificaciones técnicas de los vehículos recolectores, nuestro fabricante necesita un mayor plazo para producir estos bienes. Por favor aceptar un tiempo de entrega de 150 días a partir de la notificación que el anticipo se encuentra disponible.

**Respuesta / Aclaración:** Estimado oferente, Por favor referirse a lo establecido en los DDL y a las **IAO Introducción a los oferentes**

**PREGUNTA 14.- pregunta / aclaración:** CAPACITACION.-En los pliegos, se solicita brindar capacitación teórica y práctica por mínima 8 horas, favor aclarar el número de persona que recibirán dicha capacitación.

**Respuesta / Aclaración:** Estimado oferente el número de personas a recibir la capacitación es para 8 personas

**PREGUNTA 15.- pregunta / aclaración:** Especificaciones técnicas.-Requerimos se acepte un vehículo con embrague accionado a través de un mando electrónico. Embrague utilizado para cajas automatizadas (mecánicas inteligentes).





**Alcaldía**  
2014 - 2019

**Respuesta / Aclaración:** Estimado oferente, por favor referirse a lo establecido en los DDL y a las IAO Introducción a los oferentes y/o Datos de la Licitación sección 1 Documentos que Establecen la Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos.

**PREGUNTA 16.- pregunta / aclaración:** Solicitamos aclarar si es necesario cambiar en los formularios y documentos de la oferta la fecha de presentación de la misma del 26 de septiembre a 17 de octubre en la oferta.

**Respuesta / Aclaración:** Estimado oferente, usted deberá cambiar el formulario a fecha actualizada.

Se les comunica a todas las empresas que es necesario y requerido que confirmen vía correo electrónico a [julloa@vinces.gob.ec](mailto:julloa@vinces.gob.ec) la recepción de este Boletín de Enmiendas.

Particular que comunico para los fines pertinentes:



Ing. Roberto Cárdenas Chávez  
**PRESIDENTE COMISIÓN TÉCNICA  
DELEGADO DEL ALCALDE**

Ing. Edgar Avilés Camacho  
**VOCAL COMISIÓN TÉCNICA  
DIRECTOR DEL ÁREA REQUISITOS**



Ing. Luis López Ching  
**VOCAL COMISIÓN TÉCNICA  
PROFESIONAL AFÍN OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

Ing. Darwin Herrera Litardo  
**VOZ SIN VOTO  
DIRECTOR FINANCIERO**

Abg. Mónica Vera Jimónes  
**VOZ SIN VOTO  
PROCURADORA SINDICA**



